

Acta N°1.309 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

03 de febrero de 2023

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	05
	3.1.- Modificación Presupuestaria N°1 Saldo Inicial de Caja año 2023, Presupuesto Municipal Acuerdo N°4.748	05 08
	3.2.- Modificación Presupuestaria N°1 Salda Inicial de Caja año 2023 del presupuesto de Salud Municipal. Acuerdo N°4.749	08 11
	3.3.- Ordenanza local para la identificación de beneficiarios proceso de expendio de productos farmacéuticos y el derecho de cobro de la farmacia municipal de Maipú Acuerdo N°4.750	11 14
	3.4.- Convenio Colaborativo entre la Municipalidad de Maipú y la Universidad de las Américas Acuerdo N°4.751	15 21
	3.5.- Otorgamiento de Patentes de Alcohol Acuerdo N°4.752 Acuerdo N°4.753 Acuerdo N°4.754	22 24 27 29
	3.6.- Gran Compra Suministro de Combustible por 12 Meses Acuerdo N°4.755	30 32
	3.7.- Aporte Anual al Servicio de Bienestar de los Funcionarios de la Dirección de Salud Municipal. Acuerdo N°4.756	32 35
	3.8.- Reposición de Luminarias Sector Portal del Sol Acuerdo N°4.757	35 42
V	Varios	42

Acta N°1.309 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días señores y señoras concejales y concejalas en ejercicio, directores y directoras municipales, a nuestros funcionarios y funcionarias por cierto a los vecinos y vecinas de Maipú. Hoy siendo las 09:35, del 03 de febrero de 2023, se inicia la sesión ordinaria N°1.309 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de los señores y señoras concejales en ejercicio: doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leila González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y doña Graciela Patricia Arochas, además por cierto de nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Henríquez. Les recordamos a toda la comunidad que esta sesión está siendo transmitida a través de la plataformas virtuales de nuestro municipio de YouTube y la página de Facebook para que pueda ser seguidos por todas y todos.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sra. Paloma Valenzuela Henríquez, Directora (S) Secretaría Comunal de Planificación;
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección de Salud;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Directo Dirección de Administración y Finanzas;
Sra. Valentina Gomez Vásquez, Directora de Operaciones.
Sr. Salvador Acevedo Villegas, Encargado de Alumbrado, Dirección de Operaciones.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla, tenemos las aprobaciones pendientes de actas municipales anteriores, le pido al secretario municipal que pueda dar cuenta si existe alguna acta pendiente, de lo contrario pasamos a la rendición de cuentas secretario.

Sr. Secretario Municipal: Gracias muy buenos días a todos y todas, el acta de la sesión N°1.304 ha sido enviada a los respectivos correos para su revisión y observaciones si las hubiere, por lo tanto, la sometemos a vuestra aprobación. No hay observaciones señor presidente, por lo tanto, se da por aprobada el acta N°1.304, señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, ¿no sé si tiene informaciones que entregar.

Sr. Secretario Municipal: No señor presidente, por ahora no hay.

II Cuentas

Sr. Presidente: Perfecto, muchas muchas gracias, vamos entonces con la rendición de cuentas, rapidito por mi parte como presidente del concejo, tuvimos sesión el día de ayer, así que solamente dar cuanta de las actividades de ayer en la tarde, estuvimos iniciando las obras de nuestro de mantención urbana del MANVU con los trabajos en Rinconada con Cuatro Poniente que es una que estaba en condiciones más que críticas con eso damos inicio a este contrato de más de 1300 millones, recordemos que esto se suma a una serie de inversiones que estamos realizando como municipio y que van a ser también añadidas durante el año, donde pretendemos ejecutar más de 10.000 millones en trabajos de reparación de calles, considerando fugas y pavimentaciones por tanto un esfuerzo grande estamos siendo como municipio y ya por fin tenemos el contrato en la calle, yo creo que es una gran noticia costó mucho sacarlo, fueron tres veces que quedó desierto, así que poco a poco ya vamos a ir viendo distintos trabajos no sólo de nuestras cuadrillas municipales, sino también del apoyo que tenemos con la empresa, MAVASA, así que nada, yo creo que es una buena noticia para todas y todos que ya estemos ejecutando obras, prontamente ya deberíamos poder estar con el contrato de COPERGO y eso nos va a permitir ir mejorando considerablemente el estado de las calles de la comuna; posterior a eso participamos de un nuevo aniversario de nuestra sanitaria municipal SMAPA, quiero aprovechar de agradecer a todos los trabajadores y trabajadoras de la sanitaria por el enorme esfuerzo que hacen día a día, una ceremonia bien bonita donde pudimos ver el proceso de mejora que ha tenido la sanitaria, también con una revisión bastante autocrítica

pero esperanzadora de cara a lo que viene, de cómo podemos defender nuestra sanitaria 100% municipal no sólo del discursos sino sobre todo desde una gestión pública eficiente, transparente, innovadora y que nos permita prestar un servicio a la altura de los que nuestros vecinos y vecinas merecen, así que un abrazo fuerte a todos los trabajadores y trabajadoras de SMAPA en este nuevo aniversario y por último, fuimos a la ceremonia certificación del programa de formación de cuidadoras que realizó nuestro municipio en conjunto a AIEP una ceremonia muy bonita donde distintas personas mayores de la comuna se pudieron formar y capacitar en las labores de cuidado y es importante que podamos visibilizar, reconocer y formar en esta labor que lamentable estuvo invisibilizada durante mucho tiempo, pero que juega un rol fundamental a la hora de constituirse como sociedad de poder reconocer quienes realizan estas labores de cuidado, principalmente mujeres por lo demás, eso con respecto al día de ayer, le doy la palabra a usted secretario para que podamos hacer rendición de cuentas de la Comisión entiendo que sesionó el día de ayer y posterior a eso ya avanzar a la tabla ordinaria del concejo.

Sr. Secretario Municipal: Bien gracias presidente, sí efectivamente el día de ayer jueves 02 de febrero sesionó la comisión de Finanzas, presidida por la concejala Elizabeth González.

Sr. Presidente: Concejala Elizabeth si puede dar cuenta de la comisión de ayer.

Srta. Elizabeth González: Gracias presidente, el día de ayer sesionamos a las 16:30 horas una Comisión de Finanza extraordinaria en conjunto de las direcciones de DAJ, DISAM y SECPLA, quiero agradecer a concejales y concejalas que se conectaron a la COFI ya que era extraordinaria y se convocó igual con poco tiempo, pero todo pos de avanzar por los vecinos y vecinas siempre y pasarían los dos puntos que vimos el día de ayer al Concejo del día de hoy presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Mucha gracias a usted concejala y por cierto a todos los concejales por la voluntad y la disposición que han tenido esta semana de poder avanzar y dejar resuelto la mayor cantidad de temas, eran dos puntos bien importantes que van a ir en beneficio tanto de nuestros trabajadores como de nuestros vecinos, así que nada agradecer la voluntad de poder conectarse el día de ayer y también el día de hoy para tener este concejo.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Modificación Presupuestaria N°1 Saldo Inicial de Caja.

Sr. Presidente: Vamos ahora sí al primer punto de nuestra tabla ordinaria, vamos ahora sí a la tabla ordinaria que tiene como primer punto la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la modificación presupuestaria N°1 el ajuste saldo inicial de caja, la presentación la hacen desde la Secretaría de Planificación Comunal, entiendo su directora subrogante Paloma Valenzuela, así que Paloma tiene usted la palabra.

Sra. Directora(S) SECPLA: Muchas gracias presidente, buenos días concejales, concejales, voy a compartir pantalla, entonces vamos a presentar para aprobación del concejo municipal la Modificación Presupuestaria N°1 el saldo inicial de caja para el año 2023. El objetivo de la Modificación Presupuestaria N°1 para el año 2023, es la incorporación de recursos a cuentas de ingresos y gastos, donde como N°1 es la incorporación de recursos por concepto de saldo inicial de caja; actualización del Fondo Común Municipal según programación obtenida de (ininteligible); reconocimiento de la deuda flotante 2022, que son las obligaciones devengadas y no pagadas en el año 2022; los gastos traspasados del 2022 que son las obligaciones pendientes; la asignación de fondo de deuda flotante para el año 2022; corrección de ingresos y gastos para el aporte del Fondo Común Municipal; incorporación de otras prioridades y necesidades a financiar, la inyección de recursos a las direcciones de DIDECO, DAOGA, DITEC, Dirección de Emergencia; la incorporación de ingresos y gastos de PMU; mejoramiento de iluminación del estadio municipal de Santiago Buenas de Maipú y una redistribución de los recursos de alcaldía. Esta Modificación presupuestaria como saldo inicial de caja tenemos un saldo inicial de \$37.794.833.582.- la actualización del Fondo Común Municipal que es el anticipo de la participación anual de la del trienio correspondiente y es el aumento de la proyección de los recursos correspondientes del anticipo del Fondo Común Municipal asciende a \$4.646.462.562.- y la deuda flotante que son las obligaciones devengadas y no pagadas del periodo 2022 por \$14.620.717.085.- Estos fondos traspasados del 2022 que son las obligaciones pendientes que corresponden a los compromisos adquiridos, pero que no fueron pagados ni devengados durante el año 2022 y que se llevarán a cabo durante el presente ejercicio 2023, haciendo un total de \$16.138.956911.-. En cuanto a la reasignación de fondos de deuda flotante estimadas 2022, la deuda flotante en la estimación que está incluida en el presupuesto 2023, corresponde al pago de facturaciones de alumbrado público de la comuna correspondiente al último trimestre del 2022, por un valor de \$1.000.000.000.- En cuando a la corrección de ingresos del aporte al fondo Común este corresponde a la diferencia porcentual que corresponde al 62,5% al beneficio al Fondo Común Municipal por \$878.834.- y

la corrección esto significa al aporte del Fondo Común al año vigente. Entre otras prioridades y necesidades a financiar encontramos la diferencia por reajuste del 12% a las remuneraciones del sector público, combustible, elementos de protección personal para SMAPA, inyección de recursos para la adquisición de materiales de ferretería, inyectar recursos para complementar el pago de electricidad, también de alumbrado público, recursos para el servicios de reblandeo de dependencias municipales, fondos de contratos de aseo hasta diciembre de 2023, recursos también para los contratos de áreas verdes de este año, también arriendo de vehículos, arriendo de toldos para campañas de permisos de circulación, inyección de recursos para sistemas de seguimiento y ejecución de contratos lo que nos da total de \$11.360.727.614.- Ahora en cuanto a las direcciones, la reasignación de recursos en cuanto a la dirección de DIDECO acá está detalle y la justificación de cada uno de los aumentos que se realizaron, nos da un total de \$120.000.000.- En cuanto a DAOGA existe acá también la justificación por un total de \$57.147.720.-; para DITEC \$97.000.000.-; para la Dirección de Emergencias nos da un total de \$45.810.000.-; En cuanto a ingresos de SUBDERE de apertura a las cuentas de ingreso con recursos provenientes de SUBDERE para el proyecto denominado Mejoramiento Iluminación del Estadio Santiago Bueras y también se apertura cuentas de ingreso de recursos provenientes de SUBDERE para proyectos denominados Externalización de Gestión de Cobranza de Subsidio de Licencias Médicas por \$87.696.018.-; también tenemos en gastos SUBDERE se apertura cuenta de gastos por recursos provenientes de SUBDERE para proyecto de Mejoramiento de Iluminación de Santiago buenas y también para la externalización y gestión de cobranza de Subsidio de Licencias Médicas y por último una redistribución en Alcaldía pro un total de \$22.560.000.- Acá está el general en cuanto a los ingresos, la modificación de ingresos y la modificación de gastos y la cuadratura final, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación, vamos a abrir espacio como siempre para palabras por parte de los concejales, en caso de no haberlas secretario podemos pasar directamente a la votación.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas señor presidente, por lo tanto, vamos a proceder a la votación.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos entonces.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N°1, ajuste inicial de caja año 2023.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo y aprovecho de agradecer a los equipos y valorar el incremento de recursos para pavimentaciones, que es algo que estamos todos recibiendo demandas por todas partes de mejorar las calles y este incremento sin duda nos va a dar al municipio una mayor capacidad de respuesta, por supuesto que apruebo y agradezco el trabajo de los equipos.

Sr. Secretario Municipal: El resultado de la votación entonces bien, por unanimidad del honorable concejo presidente se aprueba el primer punto de la tabla ordinaria señor presidente.



En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4748

Aprobar, Modificación Presupuestaria N°1 Ajuste Inicial de
Caja año 2023

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, a todo el concejo por cierto, directora por la presentación.

3.2.- Modificación Presupuestaria N°1 Ajuste Inicial de Caja año 2023, del presupuesto de Salud Municipal

Sr. Presidente: Vamos ahora con el segundo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la modificación presupuestaria N°1, Ajuste Saldo Inicial de Caja de nuestra dirección de Salud, la presentación la hace nuestra directora Patricia González, directora tiene usted la palabra.

Sra. Directora DISAM: Buenos días presidente, buenos días señoras, señores concejales, buenos días a todas las personas presentes, voy a compartir pantalla, bien el ajuste inicial de caja, modificación presupuestaria N°1 de la dirección de salud municipal, contempla la determinación y fórmula de cálculo correspondientes al saldo inicial de caja 2023, obligaciones pendientes de ejecutar en el ejercicio financiero año 2023, deuda flotante, aumentos de fondo en la cuenta de ingresos, aumento de fondos en la cuentas de gastos y la cuadratura final, corresponde al ajuste saldo inicial de caja que es el balance entre el ingreso y egreso de fondos del periodo determinado reflejado de manera directa la liquidez de nuestras arcas al cierre del año, los valores correspondientes a la apertura del ejercicio contable presupuestario al año 2023 corresponden a los valores de cierre del periodo contable financiero año 2022 señalando aquellos movimientos y transacciones que fueron generados y realizados para conformar este indicador se incluyeron todos los ingresos al 31 de diciembre del 2022,

descontando todos los pagos, compromiso adquiridos, documentos devengados y no pagados, deudas flotantes al cierre contable obteniendo como resultado el saldo inicial de caja para el año 2023. El saldo inicial de caja para el año 2023 es de \$5.503.618.480 considerando los ingresos percibidos para el saldo inicial del año 2022 que fueron por un total de \$33.631.205.916.- en total el gastos pagados de \$28.127.587.436.- con el saldo inicial de caja del 2023 se debe cubrir deuda flotante, los gastos devengados y no pagados y las obligaciones pendientes, compromisos adquiridos y no ejecutados dándonos un saldo disponible de 2000 millones 273.278.698, como se muestra en este cuadro donde están ahí los ingresos del año 2022 menos los gastos del año 2022, el saldo inicial de caja de 5503 millones, la deuda flotante de 1.864.544.554.- las obligaciones pendientes de 1.385.795.228.- dando un saldo disponible para el año 2023 de \$2.253.278.698.-, los ingresos en el saldo inicial de caja se aumenta con el motivo de ajustar la cuenta del saldo inicial de caja, debido a que los gastos devengados versus los ingresos percibidos al término del año contable nos indican un monto real de 2.253.278.698.- nosotros en el presupuesto inicial para el año 2023 habíamos presupuestado 600.000.000.- por lo tanto hay una diferencia positiva distribuir de 1.601.653.278.698.- Se reconoce un mayor ingreso correspondiente al 30% del total de los convenios por un total de 1.283.255.492 respaldados en el ordinario 4751 del Ministerio de Salud y corresponde al 70% del aporte de los convenios de los programas de reforzamiento atención primaria que aparecen en esta lámina detallados. Los gastos y obligaciones pendientes, tenemos el traspaso de saldos obligados en el periodo presupuestario de 1.885.795.228.- para solventar compromisos adquirido durante este periodo los cuales serán ejecutados en el año 2023 y aparecen entonces aquí en este listado denominado todos los compromisos que requieren ser ejecutados en el año 2023. En la deuda flotante tenemos un total de 1.864.544.554 definida por todas las facturas que aparecen aquí de las obligaciones devengadas y no pagada dentro del periodo presupuestario del año 2022, están todas detalladas en las diapositivas que están pasado. Por lo tanto, en el aumento de gastos para el ítem 21.01 tenemos en el personal de planta un aumento de \$827.871.600.- para cubrir parte del reajuste del sector público aprobado por carrera funcionaria al personal de nuestra dotación, en el ítem 22.11 por servicios técnicos y profesionales, por la adquisición de licencias para el registro técnico electrónico para el CESFAM de Maipú, tenemos un aumento de gastos de \$59.151.310.-, por otros gastos, bienes y servicios que están relacionados con un proceso de adquisición de exámenes de laboratorio imagenología para la red de salud tenemos \$1.002.600.000.- por desahucio e indemnizaciones tenemos \$700.00.000.- relacionados con las personas que se postulan al incentivo de retiro voluntario por la ley 20.919.- donde la municipalidad debe pagar el componente uno que tiene este incentivo y que se corresponde con este monto dada la cantidad de personas que están postulando a este beneficio para el año 2023; en obras civiles tenemos \$347.411.280.- que están destinados a inyectar recursos a las etapas de construcción del COSAM II que fueron a su vez ingresados a través de un programa de apoyo a la gestión local. En resumen, tenemos que el ajuste de ingreso corresponde a \$4.903.618.480.-; las transferencias corrientes de los programas de reforzamiento de atención primaria

\$1.283.255.491.-, lo que da un total de ingresos de \$6.186.873.971.- y luego está el balance con las obligaciones pendientes, la deuda flotante, los gastos y las inversiones que aparecen detallados en la (ininteligible) bajo una cuadratura de ingresos y los gastos. Eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Gracias directora por la presentación, abrimos espacio para palabra por parte del concejo, de lo contrario secretario nos vamos a la votación.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas por lo tanto procedemos a la votación.

Sr. Presidente: Perfecto.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar la modificación presupuestaria N°1 de la dirección de salud Municipal, ajuste inicial de caja año 2023.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces, por unanimidad del honorable concejo presente se aprueba el punto N°1 de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4749

Aprobar, Modificación Presupuestaria N°1 Ajuste Inicial de Caja año 2023, del presupuesto de Salud Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	11		

3.3.- Ordenanza Local para la Identificación de Beneficiarios, Proceso de Expendio de Productos Farmacéuticos y el Derecho de Cobro de la Farmacia Municipal de Maipú.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, resto del concejo, por cierto directora, vamos al punto N°3 de la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la

aprobación de la Ordenanza local para la identificación de beneficiarios proceso de expendio de productos farmacéuticos y el derecho de cobro de la farmacia municipal de Maipú, presenta nuevamente nuestra directora así que le damos la palabra.

Sra. Directora Salud: Gracias presidente, voy a volver a compartir pantalla, esta presentación la hago teniendo el apoyo también de Jorge Maldonado que es el químico farmacéutico que se encuentra a cargo de procesos de instalación de todas estas nuevas farmacias municipales y con el apoyo de jurídico que en este caso está a la señora María Elisa Baschmann, bueno esta ordenanza local para la identificación de beneficiarios, proceso expendio de productos farmacéuticos y el derecho de cobro de la farmacia municipal de Maipú. Tiene por objeto reglamentar las condiciones y los requisitos que deberán reunirse para acceder a los servicios otorgados para la farmacia municipal de Maipú, así como el sistema establecimiento de precios de los medicamentos y los cobros de derecho, la farmacia será denominada con el nombre de farmacia municipal de Maipú. Los requisitos para el acceso a la farmacia son: personas residentes de la comuna de Maipú, calidad que podrán acreditar indistintamente a través de cuentas básicas, certificado de residencia o tarjetas vecinos y funcionarios o funcionarias y trabajadores de la Ilustre Municipalidad de Maipú con credencial actualizada; la documentación para la inscripción es la cédula de identidad vigente, en el caso de las personas menores de 18 años la inscripción deberá efectuarse a través de madre, padre, tutor y/o curador; las personas con discapacidad podrán inscribirse personalmente o a través de un tutor o curador; segundo documento que acredite residencia en la comuna Maipú, en conformidad a lo descrito en el artículo tres y tercero credencial actualizada de funcionarios, funcionarias de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

La oferta que entrega la farmacia está relacionada con medicamentos o sus bioequivalentes, suplementos alimenticios y con insumos médicos. Las condiciones para la entrega, la entrega de medicamentos sólo podrá efectuarse bajo receta médica vigente, según tiempo de tratamiento señalado por el prescriptor, las personas hospitalizadas, postradas o a las que le sea imposible asistir por razones de fuerza mayor podrán acceder a los medicamentos a través de tercero debiendo acreditar su representación mediante poder simple y presentando la receta médica correspondiente y la copia de la cédula de identidad del beneficiario. Existe en esta ordenanza una propuesta de fijación de precios que está definida por categorizar los medicamentos dependiendo de su costo, si los medicamentos son de bajo costo que tendrían un precio de \$1 a \$10.000; medio costo de \$10.001.- a \$30.000.- y alto costo sobre los \$30.000.- tendrán un alza máxima los de bajo costo de \$1.000.-, los de medio costo en \$3.000 y los de alto costo \$10.000.- todos los medicamentos intermediados por CENABAST se incrementarán un 7% porque hasta ahora la farmacia municipal no hace el cobro de este valor en el costo de los medicamentos que se venden y nosotros tenemos que pagar a CENABAST el costo de la intermediación que de este porcentaje 7%, las alzas de precios siempre deberán garantizar un ahorro respecto al valor de

mercado, las alzas de precios deberán implementarse de forma gradual para evitar el impacto en el gasto bolsillo de los beneficiarios, el cálculo deberá tener en consideración los costos de administración, adquisición, traslado, almacenaje, entrega u otro que no estén contemplados en la factura de compra, se deberá velar porque el precio final produzca un ahorro para las personas beneficiadas, se sugiere la creación de un Consejo consultivo con participación ciudadana para evaluar alzas de precios y otras políticas de mejora de la farmacia, aquí hay un ejemplo de cuál sería el costo en que esta propuesta de ordenanza dejaría al final los precios de los medicamentos exponiendo el precio de tres productos, uno muy caro que es Nebido que es una hormona testosterona, cuyo precio actual de venta en farmacias municipales \$67.200 si se le aplica el precio de CENABAST la intermediación \$71.904.- el precio con el alza total serían 73.990 y el precio de mercado actual medicamento de \$130.000.- sigue existiendo un e un ahorro 43% por sobre el precio de mercado, en el caso de otro medicamento, otra hormona Somatotropina también ahí aparecen los precios actual \$27.670.- en el costo de farmacia este seriado de rango medio, el precio con CENABAST \$29.607, el precio con el alza \$32.490 y el precio de mercado estando en \$87.000 continúa teniendo un ahorro de un 63% y finalmente hay otro ejemplo para el costo menor que es con medicamento de alto uso como es la metformina, cuyo precio de costo actual está en \$1.200.- y tendría precio \$2.250 estableciendo el costo de intermediación CENABAST y el costo que pone esta ordenanza. Los incrementos se ajustan a los máximos por categoría, las alzas de precio continúan generando un ahorro significativo para los beneficiarios, la auto sustentabilidad de la farmacia permitirá liberar cerca de 180 millones anuales, que podría emplearse para gasto social, financiado a quienes no puedan pagar sus medicamentos. Eso es todo presidente sobre esta propuesta.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras, en caso contrario nos vamos directamente a la votación, secretario por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: No hay palabras solicitadas señor presidente, se somete a consideración del concejo, aprobar la ordenanza local para la identificación de beneficiarios en el proceso de expendio de productos farmacéuticos y el derecho de cobro de la farmacia municipal de Maipú.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra,



Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces por unanimidad del honorable concejo presente se aprueba el punto tres de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4750

Aprobar, la Ordenanza Local para la Identificación de Beneficiarios, Proceso de Expendio de Productos Farmacéuticos y el Derecho de Cobro de la Farmacia Municipal de Maipú.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, directora y a todo el concejo.

3.4.- Convenio colaborativo entre la Municipalidad de Maipú y la Universidad de las Américas

Sr. Presidente: Avanzamos hacia el cuarto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de convenio de a suscribir con la Universidad de las Américas, la presentación nuevamente es conjunta la hacen desde DISAM y la Dirección Jurídica, así que le doy la palabra a los directores para que puedan presentar, creo que también DIDECO va a ser parte de la presentación, así que cedo la palabra para que puedan presentar este cuarto punto de la tabla.

Sr. Director DIDECO: Sí, buenos días presidente, por su intermedio también a todos los concejales y concejalas, en esta oportunidad va a exponer de manera conjunta la directora de la DISAM y yo, va a partir Patricia. ¿Se ve la presentación?

Sr. Presidente: Se ve, no en modo de presentación, pero se ve.

Sra. Directora DISAM: Se trata del convenio colaborativo entre la municipalidad de Maipú y la Universidad de las Américas donde se mantiene un acuerdo histórico en el año 2008, exceptuando un periodo entre el 2012 y el 2017, la Universidad de las Américas cuenta con un campo de la comuna hace 20 años, el 90% la matriculados de la Universidad de las Américas son jóvenes vecinos de la comuna, adicional al convenio pecuniario mantiene un acuerdo colaborativo apoyando en diferentes actividades deportivas, culturales o de intervención social con los estudiantes de la universidad. Este acuerdo ha tenido distintos tramos en el primer periodo del 2008 al 2012 hubo monto de \$95.561.600.- cuya inversiones estuvieron en aporte en los CESFAM más la pista atlética de Maipú; en el segundo acuerdo del periodo 2017 al 2022 por \$480.000.000 la inversión se hizo en la pista de patinaje y en este acuerdo que se espera poder aprobar por un monto de \$810.000.210.- entre el periodo 2022 - 2027 las inversiones estarían en el techo de la pista de

patinaje, construcción de la bodega de la DISAM, mantención y mejoras de espacios deportivos. Las obligaciones de la municipalidad respecto a este acuerdo, son otorgar acceso a los estudiantes de la universidad de las Américas al campo clínico para la realización de diversos internados en una cantidad de cupos anuales de 463 alumnos, por un total año en monto a retribuir de \$117.023.250 y en el convenio a 5 años este tendría un costo de \$585.116.250.- son estudiantes de las distintas carreras de la facultad de ciencias de la salud de la universidad de las Américas, importante decir que la participación de estos estudiantes en la planificación que hemos estado organizando con la Universidad de las Américas se va a dar también en horarios de extensión horaria, que para nosotros como red de salud de atención primaria es muy importante poder echar a andar, fortalecer estos horarios de atención, porque son horarios que le permiten acceder a la población trabajadora, cuestión que no siempre es frecuente en las instalaciones que tienen los centros de salud de la comuna, entonces vamos a tener práctica de estos estudiantes también en horario de las 5:00 de la tarde a las 8:00 de la noche y en día sábado permitiendo tener un día sábado continuó de las 8:00 de la mañana hasta las 7:00 de la tarde las atenciones en los establecimientos de la red, haciendo que esto coincida con un reforzamiento a nuestra capacidad de atención que estamos planificando poder echar a andar desde marzo de 2023.

Sr. Director DIDECO: Sí bueno respecto del acuerdo de obligaciones del a municipalidad y la Dirección de Desarrollo Comunitario, esto está fundamentalmente ligado al área de deportes y en este sentido la municipalidad se compromete de otorgar el uso de las siguientes instalaciones del espacio, del estadio Santiago Bueras semestralmente en los horarios que se destinen entre la municipalidad y la universidad por un mínimo de 459 horas por semestre los cuales se formalizarán a través de un anexo digamos en el convenio, básicamente corresponde a hacer estacionamientos, el uso de la pista, de la sala techada y de la cancha, por un total de 459 horas, cabe señalar que en ese sentido que en ese sentido con la universidad de las Américas existe coordinaciones por lo tanto los horario en que son utilizados por la universidad son horarios de baja demanda para la comunidad, cierto. En términos de síntesis entonces está el tema de los estacionamientos, el uso de la pista, la sala techada, la cancha y los campos clínicos que tienen que ver con las pasantías y con particularmente los internados y ahí está valorizado lo que en el fondo invertiría la municipalidad en este convenio. Respecto del acuerdo, el acuerdo actual ha sido trabajo y aprobado en conjunto con DISAM, deportes y alcaldía y los valores acordados son los establecidos municipalmente. Este acuerdo considera, mantenciones para la infraestructura actual y para la que se construye, particularmente se acordó un trabajo con DISAM respecto a los cupos de los internados, siendo así responsables con los centros de salud y este acuerdo considera aportes para todas las áreas involucradas en el acuerdo.

Sra. Directora DISAM: La inversión que la universidad de las Américas realizará en la Dirección de Salud será la construcción de bodegas y oficinas dentro de esa

bodega, fundamentalmente bodegas que están relacionadas con el poder resguardar adecuadamente todo lo que tiene que ver con insumos de artículos de aseo, artículos de escritorio y otros insumos no clínicos que se puedan sacar de los establecimientos dejando así mejor utilización de espacios, pasillos y otros recintos que en este momento se han estado dedicando para poder realizar estos resguardos de las compras de estos materiales que son indispensables para la ejecución de las actividades del área de salud; La universidad de las Américas va a contribuir o va a instalar una serie de bodegas en dependencias que están anexas al terreno del CESFAM Michelle Bachelet realizando ahí una inversión de \$106.2567.550 y con esto nosotros vamos a poder tener acceso a una cierta cantidad de metros de bodega que nos va a permitir por lo tanto manejar mejor nuestro acopio de materiales impidiendo u optimizando más el uso de los recintos dentro de los establecimientos de salud para las atenciones hacia la población y/o recintos que están relacionados con el desplazamiento y seguridad de los mismo trabajadores dentro de las funciones diarias de actividades de los establecimiento de salud. Aquí lo que se plantea es que vamos a tener acceso a 210 m² de bodegaje distribuidos en 14 bodegas modulares de 15 m² cada una, que se instalarán como les he señalado en el en un territorio que está aledaño al CESFAM Michelle Bachelet. Las obligaciones de la Universidad de las Américas con DIDECO.

Sr. Director DIDECO: En ese sentido, la primera obligación por parte de la universidad tiene que ver con la construcción de un sistema de techo para la pista de patinaje ubicada en el recinto Los Toros, incluyendo la realización de cualquier obra civil o cualquier otra obra de cualquier naturaleza necesaria para la ejecución de tal construcción como también la celebración de un contrato de mantención anual de la estructura y componentes que en suma no superen el monto convenio para este proyecto, en caso de que las obras de construcción finalmente entregadas descontados todos los gastos del proyecto, existe una diferencia a favor del municipio dicho saldo podrá se sumado a los concepto de mantención de infraestructura e instalaciones del estadio del Estadio Santiago Bueras. Respecto a la mantención de la estructura e instalaciones del estadio Santiago Bueras, la universidad se compromete a realizar anualmente mantenciones y reparaciones de las infraestructuras e instalaciones anualmente y por el plazo del contrato de las dependencias deportivas, uno semestralmente mientras dure el convenio, en ese sentido respecto a la techumbre de la pista de patinaje son 560 millones máximo y en cuanto a la mantención de espacio deportivo \$113.732.660.- Señalar que esto representa un avance sumamente significativo para personas que actualmente usan la plaza de los Toros y que también son potenciales usuarios proyectados, esto debido a que actualmente la cancha es solicitada o la plaza es solicitada principalmente por los club de patinaje de la comuna de lunes a domingo con una carga de 24 horas de lunes a viernes y de 12 horas los fines de semana, al contar con techo se podría aumentar tanto la cobertura en la semana como los fines de semana, duplicando el uso actual para el desarrollo de actividades formativas y recreativas, cabe señalar que actualmente se deben cancelar eventos o entrenamientos por factores climáticos ya sea en el verano por las altas

temperaturas que hacen imposible que una patinadora se mantenga al interior de la pista y también cuando se caen evidentemente el piso está muy caliente por lo tanto es riesgoso, durante horario de invierno también se torna complejo dado que el frío y muchas veces la humedad del piso hacen que las deportistas se caigan y se han tenido incluso que suspender campeonatos en ejecución, entonces con la construcción de una cubierta se podrá garantizar el uso de los espacios durante todo el año y además diversificar el uso de los espacios, actualmente es sólo utilizada para eventos deportivos y excepcionalmente culturales y con la construcción podrá ser usada como ejemplo para vacunatorios, emergencias, evento culturales en diferentes y en variadas épocas del año y en variados horarios gracias a la protección del techo y en dicho sentido, se a ampliar significativamente la cantidad de vecinas y vecinos que podrán hacer usos del espacio así como también las unidades municipales. Bueno también tenemos una carta que entregan las distintas agrupaciones de patinaje de la comuna, dado que esta es una necesidad tremendamente sentida, particularmente por ellas que son hoy en día quienes más usan la pista. Respecto a la mantención de los espacios deportivos, actualmente no existen contratos de mantenimiento de infraestructura y esto incluye la mantención de infraestructura durante todo el periodo del convenio, las nuevas estructuras construidas previamente no consideraban mantención y hoy día el acuerdo considera mantención de la infraestructura por parte de la universidad digamos con este techo y además los tiempos de espera tienden a ser un poco más largo, bajando el estándar de los recintos, mientras que la universidad tiene menores tiempos de respuestas y puede responder frente a hechos de eventos de emergencia, como se puede ver ahí en una de las imágenes de lo que ha sido (ininteligible) el mantenimiento. Entonces en términos de resumen de la inversión, el techo de la pista de patinaje más las mantenciones anuales tienen un costo de 590 millones, las bodegas de DISAM \$106.267.550.- y la mantención anual de las instalaciones deportivas \$113.732.660.- teniendo un total aproximado para los cinco años de \$810.000.210.- Los tiempos de ejecución durante el año 2023, la construcción durante el primer semestre de la bodega y oficina ubicada en el predio oriente detrás del CESFAM Michelle Bachelet están ahí desde mayo; la implementación de servicios y/o infraestructura de la municipalidad que vayan en directo beneficio de los habitantes de la comuna, tales como la construcción en el segundo semestre del año del techo no cierto y incluyendo la realización de cualquier obra civil o cualquier otra obra de alguna otra naturaleza y la prestación de servicios de mantenimiento serán semestrales en el estadio Santiago Bueras, tales como las pista de (ininteligible), las canchas de futbol principal, la multichanca, el gimnasio Fernando González y el mantenimiento de la techumbre de la concha de patinaje y el mantenimiento de baños y camarines del estadio Santiago Bueras, se proyecta uno para marzo y otras para noviembre y la construcción de techumbre está... sin perjuicio de lo anterior un poco a propósito de lo que surgió en la COFI cabe señalar que si bien este es el acuerdo con la universidad, existen una serie de otros acuerdos y de relaciones de trabajo conjunto y colaborativo que permiten justamente mejorar y acentuar y perfeccionar con capacitaciones en otras áreas digamos, no solo en lo que vimos

ese día, que es el objeto del contrato en temas de salud y DIDECO, eso presidente, voy a dejar de compartir pantalla.

Sr. Presidente: Muchas gracias director y directora por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo, en el caso de no haberla nos vamos directo a la votación secretario, le doy a usted la palabra.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala tiene la palabra.

Sra. Alejandra Salinas: Muchas gracias, muy buenos días presidente, secretario, efectivamente tal como lo dice el director de DIDECO, en COFI hice presente la necesidad de estos centros de formación técnica especialmente, especialmente la universidad también sea un espacio de formación de nuestros trabajadores y trabajadoras especialmente en SMAPA, sabemos que, hace mucho tiempo que no se hace una capacitación real a los trabajadores de terreno, con materiales nuevos, con nuevas posibilidades de mejorar la tan necesaria red de agua potable entendiendo que tenemos grandes contratos y que debemos dar el ancho en estos arreglos para que perduren sobre todo con los convenios que tenemos con el MINVU para las calles, así que reitero esa solicitud, la hago en este espacio para que así se articule este trabajo tan necesario para nuestros trabajadores en esta área para que aquello que estamos haciendo con tanto esfuerzo, que hemos llegado a grandes acuerdos que sobre todo de parte de la administración ha sido un foco fundamental también perdure los años que necesitamos y logremos llegar a buen puerto con todas las más de 15.000 fugas así es que es muy importante esto para nuestros trabajadores reitero y muy agradecida también que se den estas instancias y es de esperar también y aprovecho de contarles que están los patinadores de nuestra a patín de carrera Los Héroes de Maipú que han solicitado algunos espacios para que también sea tomado en consideración esa solicitud de este club deportivo, sabemos que no tenemos pista de velocidad, pero bueno podemos generar espacios para también dar esta oportunidad. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, no sé si algún director, Felipe o Patricia quieren dar respuesta o vamos a proceder a la votación.

Sr. Director DIDECO: Concejala, bueno podemos tal como lo conversamos en la Comisión existe un acuerdo no pecuniarios que es paralelo a este con la universidad donde si se consideran capacitaciones, de todas maneras como ya lo indicamos también en la COFI vamos a recoger lo que usted me señala como necesidad para ver de qué manera podemos conectarlo con las capacidades que tenga la universidad de brindar estas capacitaciones a las personas de SMAPA que usted está señalando, so principalmente, perdón.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, gracias también concejala, veo que no hay más palabras solicitadas secretario, así que podemos pasar a la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias señor presidente, se somete a consideración del concejo, aprobar convenio a suscribir con la Universidad de las Américas.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo y agradezco por cierto a la universidad y a los equipos que permiten la firma de este convenio de colaboración y nada, creo que es una gran noticia también para el espacio de la plaza Los Toros, para la agrupaciones de patinaje, pero no solo para ellas el poder contar con una infraestructura que nos permita poder desarrollar actividades deportivas y culturales en buenas condiciones, así que esperemos poder estar prontamente disfrutando de ello, me toca pasar siempre por la pista, cada vez que me tengo que dirigir hacia DIPRESEC y veo lamentablemente como en invierno sufren con el frío y las lluvias, en verano con el sol y las altas temperaturas y esto nos va a permitir pues tener condiciones óptimas para el desarrollo de esta disciplina deportiva que tiene mucho potencial de crecimiento, pero también de otro tipo de actividades que podemos ir desarrollando en ese espacio así que muy contento y por cierto que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien gracias presidente, entonces como resultado de la votación se aprueba por unanimidad el cuarto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4751

Aprobar, la Suscripción de convenio con la Universidad de Las Américas, según lo expuesto al concejo por la Directora de Salud y el Director de DIDECO.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario, directores, directoras y por cierto a todo el concejo, nos vamos al quinto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para el otorgamiento.

3.5.- Otorgamiento de Patente de Alcohol

Sr. Presidente: Nos vamos al quinto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para el otorgamiento de patentes de alcoholes, hace la presentación el director de administración y finanzas Ernesto Torres, director tiene usted la palabra.

Sr. Director DAF: Buenos días concejales, presidente muchas gracias, sí voy a pasar a compartir con ustedes la presentación de las patentes, entiendo que aparece ahí yo creo que ya están viendo, ¿no?, efectivamente es una presentación de la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Rentas Municipales y la unidad de patentes comerciales, este es la solicitud de obtención de patentes de minimercado, patente limitada, clasificación H, Dreams F Mancilla Grandon SPA, Rut: 77.411.166-2 en el barrio Los Bosquinos, la dirección Lago Las Torres Oriente N°325, esto son los datos del solicitante, los representantes legales Yennifer Michelle Escarlet Grandón Navarrete y Yohan Manuel Mancilla Valdivia, la Razón Social como le decíamos es Dreams F Mancilla Grandon SPA, una patente de alcohol de minimercado, Letra H, en el barrio Los Bosquinos, Lago las Torres Oriente N°325, aquí hay una referencia donde se encuentra ubicado, está entre las calles La Balada, lago Las Torres y calle Lago Leo Leo, aquí aparece el lugar donde está ubicado, el local comercial aislado. El cuadro de patentes limitadas otorgadas en la comuna este corresponde a un minimercado hemos entregado 30, tenemos 30 autorizadas, hemos entregado 9 de un total de 333. Aquí hay un resumen de los informes que habitualmente presentamos que son exigidos por la ley, el Informe de la 52 Comisaría de Carabineros del 06 de octubre del año 2022, en que indica que no existen inconvenientes legales para acceder a la patente, el informe de DIPRESEC del 07 de noviembre del 2022 donde un 61% de los vecinos encuestados prefiere estar de acuerdo con la existencia del local y no hay hechos delictuales que estén directamente asociados a esta solicitud de patente, la opinión de la junta de vecinos a 500 metros a la redonda según lo informado por SECPLA no existen juntas de vecinos que cumplan con ese requisito, con esa condición, el informe de rentas municipales del 19 de mayo de 2022, en que efectivamente cumple con todos los distanciamientos establecidos en la ley 19.925 y el informe de asesoría jurídica donde establece que efectivamente había que verificar que no existiese ninguna junta de vecinos correspondiente a los 500 metros a la redonda, efectivamente está todo correcto y cumplen con esa condición, este informe es del 30 de noviembre del año 2022, eso para la primera patente señor presidente, ¿Vamos a ver todas juntas y después votamos en conjunto? ¿Vamos viendo de a una?

Sr. Presidente: No sé cómo lo tenían organizado, yo creo que quizás es mejor ir votando viendo votando, viendo votando para no confundir quizás.

Sr. Director DAF: Como quiera, porque tenemos dos autorizaciones de patentes y dos traslados, por eso lo pregunto.

Sr. Presidente: Votemos de inmediato yo creo y después presentamos, votamos y luego el traslado, hacemos tres votaciones por separado, previo cada presentación.

Sr. Director DAF: Okey

Sr. Presidente: No sé secretario si hay dudas o comentarios respecto a esta, sino pasamos a votar el primer punto y pasamos a la siguiente presentación.

Sr. Secretario Municipal: no hay palabras solicitadas señor presidente, por lo tanto, podríamos proceder a la votación si usted lo autoriza.

Sr. Presidente: Por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar el otorgamiento de la patente de alcoholes para la patente limitada de minimercado, clasificación h) a nombre de DREAMS F Mancilla Grandon SPA, para funcionar en Lago Las Torres Oriente N°325, Barrio Los Bosquinos.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien entonces como resultado de la votación entonces se aprueba el punto uno de la tabla ordinaria señor presidente que corresponde a lo que acabamos de mencionar que es la patente de alcoholes a nombre de DREAMS F Mancilla Grandon SPA.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4752

Aprobar, el Otorgamiento de la Patente Limitada de Minimercado, clasificación H a nombre de Dreams F Mancilla Grandon SPA, para funcionar en Lago Las Torres Oriente N°325, Barrio Los Bosquinos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, vamos director con la segunda presentación.

Sr. Director DAF: Continuando y en el mismo orden que está establecido en la tabla, voy a pasar a compartir con ustedes la presentación, esta presentación corresponde al traslado de una patente, una patente que no estaba en uso y que se va a ubicar en otro lugar de la comuna, corresponde al depósito de licores rol 4-5 de Juan Esteban Peredo Castro, cédula de identidad 9.116.732-8 en el barrio Los Héroes, la dirección Silva Carvallo 1260, local 1, esto funcionaba, viene del año 93 esta patente autorizada, funcionaba en la Calle Séptima Sinfonía 272, Barrio La Farfana, fue transferida posteriormente a don Juan Peredo Castro en febrero de 2019, y el decreto de autorización de cambio de nombre es el 4344, de fecha 13 de julio de 2022. Los representantes legales, don Juan Peredo Castro, la razón social es la misma, la patente solicitada es una patente de alcohol, depósito de bebidas alcohólicas, una botillería como comúnmente se le denomina, clasificación de patente letra A en el barrio Los Héroes, dirección Silva Carvallo 1260, local 1. En el cuadro tenemos 231 patentes autorizada y hay 231 patentes otorgadas. La ubicación Alfredo Carvallo 260 local 1, es una placa comercial donde se encuentran varios locales comerciales, se encuentran en el barrio Los Héroes entre las calles Tres Poniente, Avenida Olimpo, René Olivares Becerra, Presidente Arturo Alessandri Palma, acá hay un pequeño mapa donde se puede visualizar mejor donde está ubicada este lugar. De acuerdo a lo que exige la ley, acá están los informes de los distintos organismos informe de Carabinero de la 52 comisaría de fecha 28 de julio de 2022, en lo que se dice que según los informes incorporados sí se debe aprobar el informe de DIPRESEC del 15 de septiembre de 2022, donde un 54% de los vecinos prefiere estar de acuerdo con la existencia del local, no hay hechos delictuales que estén directamente asociados a esta solicitud de patente, la opinión de la junta de vecinos de menos de 500 metros a la redonda, se le entregó por mano en el mes de noviembre a la Junta de Vecinos Adonay, la junta de vecinos responde que ese barrio o ese sector no está dentro de su jurisdicción, o sea lo entiende como un sector que no participa de esa junta de vecinos, esa fue la respuesta que entregó; el informe de Rentas Municipales del 19 de mayo de 2022, establece que se cumple con todos los distanciamientos establecidos en la ley; el informe de la Dirección de Asesoría Jurídica del 30 de noviembre del 2022, acredita que los puntos consultados no presentan observaciones para esta solicitud, eso señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias director por la presentación, vamos a abrir nuevamente espacio para palabra, en caso de que haya solicitud por parte del concejo, en caso contrario pasamos a votar este segundo punto.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos a votar entonces este segundo punto y luego procedemos a votar el tercero.

Sr. Secretario Municipal en votación: Bueno se somete a consideración del concejo, aprobar el traslado de la patente limitada de Depósito de licores, clasificación A, Rol 4-5, a nombre de Juan Esteban Peredo Castro, para funcionar en Av. Silva Carvallo N°1260 Local N°1, barrio Los Héroes.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien entonces por unanimidad del honorable concejo se aprueba el 5.2.- de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4753

Aprobar, el Cambio de Domicilio de la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas Rol 4-5, a nombre de Juan Esteban Peredo Castro, para funcionar en Av. Silva Carvallo N°1260 Local N°1.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, por cierto, al concejo vamos director con el 5.3.-

Sr. Director DAF: Paso a compartir la próxima solicitud de patente de alcoholes, corresponde a la solicitud que realiza, es una patente de supermercado, clasificación ilimitada, clasificación P del WALMART Chile Mayorista Ltda., Rut 76.232.647-7, en el barrio Santa Ana de Chena, la dirección Camino a Melipilla 17.800.- Los directores que son los representantes legales que son Felipe y Volante Negueruela, Lorena Elena Lacunza, la Razón Social Walmart Chile Ltda. patente de alcohol y supermercado letra P, en el barrio Santa Ana de Chena, en Camino a Melipilla 18.800.- es una clasificación como decía, letra P, tenemos 59 patentes de este tipo otorgada en la municipalidad. Este es un plano también donde se encuentra ubicada en el barrio Santa Ana de Chena entre las calles Camino Usares de la Muerte y Camino el Bosque, como ustedes ven hay unas referencias fotográficas del supermercado mayorista que está ahí camino a Melipilla, creo que todos más o menos lo ubicamos. De acuerdo a lo que exige la ley los informes de los informes de los organismos, el informe de Carabineros de la 52va comisaría del

octubre del 2022, esta fue solicitado el 06 de octubre del 2022 y a la fecha no se ha recepcionado informe de carabineros; el informe de DIPRESEC del 22 de noviembre de 2022 dada la ubicación del establecimiento no es posible realizar encuesta barrial ya que no existen predios colindantes en una radio de 100 metros; opinión de la junta de vecinos a menos de 500 metros a la redonda no existen juntas de vecinos alrededor de 500 metros a la redondea según lo indicado por SECPLA; el informe de terreno de Rentas Municipales del 20 de agosto de 2022, sí cumple con el distanciamiento establecido en la ley 19.925 y el informes de Asesoría Jurídica del 12 de enero de 2022 acredita que los puntos consultados no presentan observaciones a la solicitud y se cumple con la ley. Eso es señor presidente acerca de las patentes.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, nuevamente abrimos espacio en caso que haya solicitud de palabra, de lo contrario nos vamos a votar este 5.3.-

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas por lo tanto sometemos a votación.

Sr. Presidente: Por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: Bien, se somete a consideración del concejo, aprobar el otorgamiento de patente de alcoholes, patente limitada clasificación P a nombre de Walmart Chile Mayorista Limitada, para funcionar en Camino a Melipilla N°17.800.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce, concejal Ponce. Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien entonces resultado de la votación 10 votos por aprobación por lo tanto se aprueba el punto 5.3 señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4754

Aprobar, el Otorgamiento de Patente Ilimitada de supermercado Clasificación P, a nombre de WALMART Chile Mayorista Ltda., para funcionar en Camino a Melipilla N°17800.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	10		

3.6.- Gran Compra Suministro de Combustible por 12 Meses

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretario, gracias director por la presentación, avanzamos ahora al 6to punto de la tabla, también la presentación la hace nuestro director de Administración y Finanzas, es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la selección de la oferta Gran Compra Suministro de Combustible por 12 Meses, director le damos a usted la palabra, entiendo que la presentación la hace en conjunto con SECPLA.

Sr. Director DAF: Sí director muchas gracias, sí el tema es que voy a hacer una pequeña introducción voy a compartir la presentación y luego la directora subrogante de SECPLA va a continuar, entiendo que la está compartiendo la directora, ¿no? Bueno esta es la compra de combustible, como ustedes saben, hemos tenido algunas dificultades con esto, generalmente las empresas sólo están ofertando en el convenio Marco a 12 meses y es contratar el Suministro de Combustible mediante tarjeta electrónica con el fin de abastecer a toda la flota de vehículos de la municipalidad, también hay que agregar que esto también se ocupar en grupos pequeños, grupos electrógenos, bombas y ahora también en una planta de SMAPA también que tenemos que está funcionando respaldada con grupo electrógeno principalmente. Como les decía esto significa que el suministro de combustible para la municipalidad tanto de gasolina de 95 octanos como de petróleo Diesel, ahora vienen las características que la licitación que va a explicar la directora subrogante de SECPLA.

Sra. Directora(S) SECPLA: Muchas gracias Ernesto, las compras para el suministro de combustible por 12 meses, el ID 27157, tiene un presupuesto disponible de \$371.280.000.- y está asociado a un convenio marco ID 233914LR21. El origen de los fondos son municipales y la modalidad de contratación son de pesos de descuento por litro sobre el precio de pizarra. Acá está el cronograma de la Gran Compra y dentro de los proveedores participantes solo se presentó un proponente SMAX Distribuidora SPA, que presenta oferta en el portal, tiene pesos de descuentos por litros ofertados de gasolina de \$50.- y descuento en pesos por litro ofertado de diésel de \$57.- por lo tanto, su oferta es aceptada. En cuanto a la habilitación del proponente para ofertar, el proponente ESMAX Distribución SPA se encuentra hábil en el registro de proveedores del Estado y presenta tres sanciones durante los últimos 24 meses. En cuanto a la evaluación de la oferta se revisarán los pesos de descuento por litro sobre precio de pizarra ofertado para la gasolina de 95 octanos que tiene un 40% de ponderación y de petróleo diésel que tiene un 60% de ponderación, esto serán calificadas y se establecerá un ranking comparado de ofertas, donde la oferta de mayor calificación obtendrá el primer lugar de ranking, el proponente ESMAX Distribución SPA obtenía \$50 de descuento por litro ofertado de gasolina, aquí \$57 de descuento por litro ofertado de diese obteniendo un puntaje final de 100 puntos. Por lo tanto la comisión evaluadora propone seleccionar en este proceso de gran compra ID 67157 denominado Suministro de Combustible por 12 Meses, al proponente ESMAX Distribuciones SPA, Rut: 79.588.170-

5, de acuerdo a los peso de descuento por litro ofertado, según su anexo por un plazo de 12 meses o hasta agotar el presupuesto disponible según las condiciones establecidas en convenio marco respectivo y la intención de compra, se vuelva a reiterar que los descuentos en pesos por litro oferta de gasolina son \$50 y los pesos de descuento por litro de ofertado Diesel de \$57, muchas gracias presidente, muchas gracias director.

Sr. Presidente: Muchas gracias director y directora, vamos a abrir palabras y pasamos posteriormente a la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: Si usted me autoriza puedo pasar a votación. Se somete a consideración de concejo aprobar la Gran Compra ID 67157 denominada Suministro de Combustible por 12 Meses al proponente ESMAX Distribuidora SPA, de acuerdo a los pesos chilenos de descuento por litro ofertado por un plazo de 12 meses o hasta agotar el presupuesto disponible de \$371.280.000.-según las condiciones establecidas en el convenio marco respectivo y la intención de compra, la oferta de ESMAX Distribución SPA según el anexo N°2 es la siguiente:

OFERTA ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA – ANEXO N°2	
PESOS (CLP) DE DESCUENTO POR LITRO OFERTADO DE GASOLINA	PESOS (CLP) DE DESCUENTO POR LITRO OFERTADO DIÉSEL
\$50.-	\$57.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce, concejal Gonzalo Ponce.
Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: como resultado de la votación 10 votos por aprobar, entonces es da por aprobado el punto 6 de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4755

Aprobar, Gran Compra ID 67157 denominada "Suministro de Combustible por 12 Meses" al proponente ESMAX DISTRIBUIDORA SPA, de acuerdo a los (CLP) de descuento por litro ofertado por un plazo de 12 meses o hasta agotar el presupuesto disponible de \$371.280.000.- según las condiciones establecidas en el convenio marco respectivo y la intención de compra.

OFERTA ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA – ANEXO N°2	
PESOS (CLP) DE DESCUENTO POR LITRO OFERTADO DE GASOLINA	PESOS (CLP) DE DESCUENTO POR LITRO OFERTADO DIÉSEL
\$50.-	\$57.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		

CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, por cierto, a todos los concejales, directores también por la presentación.

3.7. Aporte Municipal al Servicio de Bienestar de la Dirección de Salud

Sr. Presidente: Avanzamos hacia el punto N°7 que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación del acuerdo Aporte Municipal al Servicio de Bienestar de la Dirección de Salud, la presentación entiendo que es conjunta desde la DAF y DISAM así es que directores les doy nuevamente la palabra.

Sr. Director DAF: Gracias presidente, voy a compartir la pequeña presentación, que tenemos, estoy haciendo compartir extracto, voy a pasar a compartir muy rápido, ahí sí, ahí entiendo que la están viendo normalmente presidente o no.

Sr. Presidente: Ahí está perfecto en modo presentación, este es el aporte al servicio del bienestar de los funcionarios de la dirección de salud municipal, algunos datos introductorios corresponden indicar que mediante el decreto 4687, el 30 de agosto del 2013 se aprobó el Reglamento del servicio de Bienestar de los funcionarios de salud de la municipalidad, hay un hito ahí (ininteligible) en ser la primera comuna a nivel nacional en que damos el servicio una vez publicada la ley. El objetivo es propender al mejoramiento a las condiciones de vida de los afiliados, a sus cargas familiares y al desarrollo y perfeccionamiento social, económico, humano de los mismos. Los valores y principios que rigen el servicio de bienestar solidaridad, respeto, objetividad, equidad, eficiencia, participación, transparencia. Las bonificaciones tal como les contaba hay un aporte correspondiente al servicio de bienestar del municipio, hay bonificaciones de nacimiento, matrimonio, bono de invierno, fiestas patrias, bono navidad, escolar, compensatorio, asignaciones por fallecimiento, afiliados, padre, cónyuge e hijos, préstamos médicos y de auxilio y otras ayudas que son asociadas a reembolsos médicos y la caja de navidad. La solicitud en este caso corresponde a 455 socios lo que ellos aportan son 85 millones 458 mil pesos y fracción y el aporte solicitado son 4 UTM, la misma cantidad que aportamos al servicio de bienestar del municipio por afiliado que al valor de la UTM de febrero corresponde a \$112.756.280.- por lo tanto se solicita al honorable concejo la aprobación del aporte anual al servicio de bienestar de DISAM de 4 UTM por socio, por el monto total a febrero del 2023 de \$112.756.280.- muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la presentación director, vamos a abrir espacio para palabras, de lo contrario nos vamos directamente a votación señor secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: No hay palabras solicitadas señor presidente, así que procedemos a la votación. Se somete a consideración del concejo, aprobar el aporte anual al servicio de bienestar de los funcionarios de la dirección de Salud Municipal de 4 UTM por cada socio, por la cantidad de 455 socios, por un monto total a febrero de 2023 de \$112.756.280.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Por supuesto que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce, concejal Ponce. Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Resultado del a votación, 10 votos por la aprobación, por tanto, se da por aprobado el punto 7 de la tabla ordinaria señor presidente.

ACUERDO N°4756

Aprobar, el Aporte anual al Servicio de Bienestar de los funcionarios de la dirección de Salud de 4 UTM por cada socio, los que ascienden a 455 socios activos, por un monto total a febrero de \$112.756.280.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.8.- Reposición de Luminarias Sector Portal del Sol

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, director, al concejo, por cierto, avanzamos al último punto de la tabla que es una muy buena noticia para los vecinos del barrio Portal del Sol, es la solicitud de acuerdo del concejo Municipal para la aprobación de la propuesta pública Reposición de Luminarias Sector Portal del Sol, la presentación la hacen en conjunto SECPLA y Operaciones, así que le doy la palabra para que pueda presentar.

Sra. Directora(S) de SECPLA: Muchas gracias presidente, vamos a hacer esta presentación junto a Salvador de la Dirección de Operaciones.

Sr. Jefe Alumbrado: Muy buenos días presidente, el día de hoy traemos a consideración del concejo el proyecto Reposición de Luminarias Sector Portal del Sol, código BIP 3048 6730-0, correspondiente a la ID 2770-137-LR22. El objetivo de esta licitación, la presente licitación tiene por objetivo el recambio de luminarias en LED ya sea porque han cumplido su vida útil y han cumplido también su flujo lumínico correspondiente. Características de esta licitación, las luminarias a instalar en calles, pasajes, áreas verdes, avenidas de la comuna, en el sector de Portal del

Sol de acuerdo a las presentes especificaciones técnicas del proyecto, la cantidad aproximada de los empalmes existentes es la que se señala en la siguiente tabla en conjunto con sus luminarias, para este proyecto se consideran 153 empalmes existentes en el área los que serán redistribuidos con su carga y potencias eléctricas, como también se considera el recambio total de 3.600 luminarias a nueva tecnología led. El área de influencia de este proyecto en este caso está emplazada en el sector 6 A1 que es un sector correspondiente a catastro de alumbrado público, que corresponde al sector poniente de la comuna, cuyos límites están dados en la Avenida El Olimpo, José Manuel Borgoño, autopista del Sol. Dejo con ustedes a la directora de SECPLA para la siguiente parte de la presentación.

Sra. Directora(S) de SECPLA: Gracias Salvador, en cuanto a la modalidad del contrato, el ID de Chile Compra como dijo Salvador es el 2770-137-LR22 tiene un presupuesto disponible de \$2.116.920.000.-, el origen de los fondos provienen del Fondo Nacional de Desarrollo Nacional FNDR según consta en resolución exenta N°758, con fecha del 10 de mayo del 2019 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, la modalidad del contrato es oferta a suma alzada según la asignación con asignación simple perdón, al total ofertado. Acá está el cronograma de licitación, el acto de apertura con las ofertas recibidas técnicas y administrativas participaron 6 proponentes quienes presentaron sus garantías, presentaron las ofertas técnicas, administrativas y económicas, las ofertas de seis proponentes fueron aceptadas; el estado de Registro de Proveedores del Estado se encuentran las 6 habilitadas y las seis presentan sanciones dentro de los últimos 24 meses. En cuanto al cumplimiento de requisitos mínimos la empresa CAM Chile SPA no cumple, porque no da cumplimiento a las simulaciones P3 y P3 peatonal; Importadora y Exportadora Clever Ltda. tampoco cumplen porque no da cumplimiento a la iluminancia vertical mínima en P3 peatonal; Servicios Eléctricos Eliotec Ltda. cumple; MASELEC Ingeniería y Construcción SPA cumple; I UTP Comercial Chinaled Ltda.-Ingeniería, Construcción y Montajes MCS SPA no cumple porque no presenta estudio lumínico en términos requeridos por bases de licitación y la última empresa Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A. cumple. En el cumplimiento por parte de los proponentes CAM Chile SPA, Importadora y Exportadora Clever Ltda, y la UTP Comercial Chinaled Ltda.-Ingeniería Construcción y Montajes MCS SPA se declaran inadmisibles sus ofertas y no continúan en las siguientes etapas de evaluación. LA evaluación técnica administrativa que considera un 40% tiene factores a evaluar como la experiencia de la empresa, la experiencia del profesional responsable de la ejecución del contrato, la oferta técnica en plazo de ejecución y años de garantía, la oferta técnica de las luminarias led y la presentación de los documentos. La calificación de Servicios Eléctricos ELIOTEC Ltda. obtiene 7 puntos; en el puntaje final técnico administrativo MASELEC Ingeniería y Construcción SPA obtiene 6,82 puntos y la última Empresa de Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A. tiene como puntaje final 6,04 puntos. La conclusión de la evaluación técnica administrativa en conformidad a lo dispuesto en el numeral 9.3 de las bases administrativas inciso 4, "Calificarán a la

etapa de apertura económica de las ofertas aquellos proponentes que obtengan un puntaje igual o superior a 5 puntos en la administración administrativa y técnica y aquellas ofertas que no alcancen el puntaje mínimo de 5 serán descalificadas del proceso, en consecuencia su ofertas serán declaradas inadmisibles, por lo anterior, esta comisión evaluadora conforme a lo establecido en el numeral 9.1 de la bases administrativas tiene a bien proponer en forma unánime que la ofertas presentadas por los oferentes servicios eléctricos ELIOTEC Limitada, Rut 76.210.575-6; MASELEC Ingeniería y Construcciones SPA, RUT 76.724.775-3; ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC, Rut 76.510.150-6, pasan a la etapa de apertura económica de la propuesta publicada denominada Reposición de Luminarias Sector Portal del Sol, código BIP N°30486730-0.

En cuanto a la evaluación económica, los oferentes Servicios Eléctricos ELIOTEC Ltda. oferta económica IVA incluido, presenta una oferta por \$1523.183.388.- por lo tanto se declara admisible y obtiene una calificación económica de 6,26; La empresa MASELEC y Construcción SPA presenta una oferta de \$1.361.116.150.- se declara admisible y obtiene calificación con nota 7 y por último, Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A. presenta una oferta de \$1.631.509.048, también es admisible y obtiene una calificación económica de 5,48. La evaluación técnica, administrativa y económica que considera entonces el 100% el proponente MASELEC Ingeniería y Construcciones SPA obtiene el primer lugar con una calificación final de 6,93 servicios; Servicios Eléctricos ELIOTEC Ltda. obtiene 6,55 con el segundo lugar y por último Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S. A. obtiene 5,92 con el tercer lugar. En la propuesta de adjudicación conforme a los resultados de la evaluación de la oferta técnica, administrativa y económica la comisión evaluadora propone adjudicar la propuesta pública y de 2770-137-LR22 al proponente MASELEC Ingeniería y Construcción SPA de 76.724.775-3 por la suma total de \$1.3601.116.050.- impuestos incluidos en un plazo de 156 días corridos según los términos en las bases de licitación y la oferta del proponente, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: gracias a usted directora, también por supuesto a los equipos de alumbrado público, gran trabajo conjunto de la Dirección de Operaciones y de SECPLA que nos ha permitido avanzar rápidamente en los proyectos de recambio de luminarias en la comuna, abrimos espacio para palabra por parte del Concejo, en caso de no haberla secretario, vamos a la votación de este último punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: Muchas gracias presidente, secretario, bueno aplaudir esta iniciativa, sabemos que la sensación de seguridad y obviamente en forma concreta se ve incrementada por este recambio luminarias tan necesarias, pero también es cierto que hay que hacer un programa de poda para mantener los conos lumínicos que son fundamentales y es ahí donde se hace importantísimo un trabajo coordinado durante el año para que así sea y no generar eventualidades donde después se hace muy complicado el tema y en ese sentido coordinar ahí con DAOGA con todo aquello que intervienen en esto para que así se mantenga

y no lleguemos a los casos extremos como nos pasó en las caminatas barriales donde tanto tiempo de abandono hacía que fuera muy complicado trabajar y hacer la intervenciones eso Presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, sigamos con las palabras secretaria, entendemos que hay más solicitudes.

Sr. Secretario Municipal: Le corresponde hacer uso de la palabra a la concejala a la concejala Graciela Arochas, señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Graciela Arochas: Muchas gracias secretario, mi consulta tiene que ver con lo siguiente, estes un presupuesto asignado para el Gobierno Regional de 2.000 y fracción millones y el adjudicatario aparece con un monto inferior, lo que quisiera saber precisamente cómo se va a llevar a cabo esa diferenciación, si efectivamente se solicita al Gobierno Regional finalmente la ampliación de este proyecto o si hay devolución o cómo opera para efectivamente poder entender que todo este presupuesto asignado al gobierno Regional queda en mano del municipio de Maipú para este mismo fin y quizás poder abarcarlo de forma a corto plazo y no tener que esperar un proceso de más largo aliento que sea posterior.

Sr. Presidente: Ojalá sea así, pero no es así.

Srta. Graciela Arochas: Por lo mismo quiero hacer la pregunta.

Sr. Presidente: Sí los recursos tienen que devolverse, le voy a dar la palabra a los directores pero para explicar muy en simple aquello, los precios de las luminarias en las condiciones de mercado han estado disminuyendo durante los últimos meses, por tanto las empresas están adjudicando por montos inferiores al originalmente presentado en los proyectos, nosotros también siempre presentamos los proyectos con ciertos márgenes para no tener el problema contrario, que es que las empresas oferten por un monto mayor y nos quedemos sin adjudicar, pero las condiciones de mercado han hecho que los precios bajen y que efectivamente como usted dice hay una diferencia entre el proyecto adjudicado y el monto licitado, pero esos montos no son de libre disposición de municipio, ya nos gustaría que pudiese ser así, sino que tienen que ser devueltos al Gobierno Regional. Pero ahí le voy a dar la palabra a la directora de Operaciones para que pueda responder quizás más consultas de forma más técnica, pero esa es la situación, aunque es un problema menos malo a que el monto sea superior, porque ahí no podríamos desarrollar el proyecto, directora.

Srta. Graciela Arochas: Pero perdón, para poder seguir con la misma inquietud, entendiendo esa lógica, porque obviamente el Gobierno Regional es bien estructurado en ese sentido, debiera existir quizás la posibilidad del poder generar

conversas internas con el Gobierno Regional para que finalmente se pueda asignar un extra digamos este año, entendiendo que esos dinero quedan dentro del Gobierno Regional, ah, digamos un excedente para ellos y que finalmente puedan ser adjudicados también a la misma municipalidad de Maipú, me refiero de poder hacer esa gestión, lo anterior lo tengo claro de que efectivamente hay que hacer esa devolución, pero mi interés tiene que ver con esta posibilidad de seguir haciendo conversaciones, digamos no es un monto menor digamos el que queda a disponible y que se devuelve al Gobierno Regional, ah, más que nada eso.

Sr. Presidente: Sin duda, en ese sentido hay una conversa permanente con el Gobierno Regional y con el Gobernador en general, tenemos varios proyectos con RS antes que tenemos que sacar pronto, vamos a tener que mandar el colector Hugo Bravo; queremos mandar la pavimentación de la Sinfonía; más proyectos que luminarias y en ese sentido siempre hay una conversa de... bueno el año pasado fuimos la comuna que más adjudicó recursos, pero claro ahí también uno dice, de repente oye adjudicamos esto pero gastamos finalmente esto, entonces ahí hay una conversa permanente que queremos seguir trayendo mucha inversión a la comuna y lo vamos a seguir desarrollando administrativamente los fondos que sean devueltos, directora le doy la palabra a usted para que pueda desarrollar o complementar la respuesta.

Sra. Directora Operaciones: Muchas gracias presidente, buenos días a todos los presentes, efectivamente el tema, bueno la pregunta el alcalde ya la resolvió un poco, la pregunta de la Graciela de la concejala, tenemos que lamentablemente devolver esos recursos y el delta que se produce es principalmente por el tiempo que toma desde la postulación y la definición entonces del presupuesto hasta que uno se aprueba el financiamiento hay muchos meses que ocurren entre esas fechas, por lo tanto, los presupuestos quedan un poco obsoletos de acuerdo a lo que va variando en el mercado y sobre la pregunta que hizo la concejala Alejandra Salinas, efectivamente nosotros ya hemos identificado en la administración y entre las direcciones que ocurre, hay una problemática por resolver entre DAOGA y Operaciones con respecto a la a la que los árboles tapan muchas veces los focos y las luminarias y el alumbrado público, haciendo que en algunos casos no sea el problema cierto de que sea un foco sodio, sino que tenemos tecnología LED que está siendo tapada por árboles, ya, entonces es un problema que nosotros tenemos definido y de hecho la administración decidió cambiar nuestra metodología de trabajo, nosotros veíamos internamente bueno nosotros tenemos formas de organizar internamente entre las direcciones y para este año hemos tomado una nueva medida que va ayudar en el fondo solucionar este problema, porque con DAOGA vamos a tener juntos las reuniones de centro gobierno en donde vemos las prioridades estratégicas, ya, y esa coordinación mensual nos va a permitir entonces ir subsanando estas complejidades que teníamos puesto que antes nosotros trabajábamos esto de forma separada, así que ahora vamos a tener un trabajo constante y sistemático con la dirección de

DAOGA, por la cual nuestro principal desafío es resolver esta problemática que mencionó la concejala.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias directora por la respuesta y bueno yo creo que eso nos va pasando en general con todos los proyectos, nosotros vimos lamentablemente como muchos proyectos no se podían terminar de adjudicar, porque los montos que obteníamos después de la licitación quedaban cortos por el alza de precios en materiales por ejemplo al proyecto del colector Hugo Bravo le pasó eso, a distintos proyectos de pavimentación, en el caso de las luminarias está pasando un fenómeno inverso, que es que el mercado se está comportando en la medida que van bajando los precios, pero creemos que siempre es bueno al menos desde el municipio poder calcular ese margen porque si no se retrasa mucho la ejecución de obras, o sea por ejemplo si yo presento un proyecto de pavimentación por 1000 millones, me adjudico los 1.000, pero después voy a licitar y las empresas no quieren hacer el trabajo por menos de 1.500 tango que ir a reevaluación, darme toda la vuelta de nuevo y atraso demasiado la implementación de un proyecto, por tanto es bueno poder manejar ciertos márgenes y este caso nos permite que al menos los proyectos que estamos adjudicando de luminarias se estén llevando a cabo de forma exitosa en sus licitaciones y desarrollando en los plazos que tenemos establecidos, que es finalmente yo creo que lo que le importa al vecino, que le cambien las luminarias en el tiempo que está comprometido, y ahí bueno seguiremos ahí desarrollando más carteras de proyectos, es el desafío grande que tenemos a los equipos tanto de pavimentación como alumbrado público, hay distintos proyectos que seguimos desarrollando, pero lo hemos dicho siempre en la priorización de esta gestión va a ser sacar los proyectos los FNR más grandes en recambios masivos de luminarias y en pavimentación de avenidas principales de la comuna y ahí están los equipos trabajando para seguir obteniendo los ARS seguir yendo a tocar la puerta al GORE a conseguir financiamiento y poder ir desarrollando estas inversiones en la comuna, así es que es una gran noticia creo yo que estos proyectos que uno anuncia cuando va a los programas del GORE finalmente se estén adjudicando su licitación y desarrollando los tiempos correspondientes, porque no siempre es lo mismo obtener los recursos que poder ejecutarlos y desarrollarlos de buena forma, hemos tenido muchas experiencias donde eso no ha ocurrido, así que buena noticia que hayamos adjudicado una nueva licitación, ya tenemos el barrio Longitudinal en obras, Portal del Sol adjudicado, se nos vine ahora sol poniente y lo Errazuriz que espero que nos traigan buenas noticias pronto, para que estos cambios se empiecen a ver realizados en los barrios, así es que muchas gracias directora a través de usted a todo su equipo, ahí está Salvador también conectado, y a los equipos de la SECPLA por cierto por estas grandes gestiones que nos está permitiendo traer inversión fresca a la comuna. Habiéndose completado las palabras solicitadas secretario, podemos proceder a la votación de este último punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias presidente, se somete a consideración del concejo, Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública LA

2770-137-LE22 denominada "Reposición Luminarias en el Sector Portal Del Sol, Código BIP N°30.486.730-0" al proponente MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA, por la suma total de \$1.361.116.050.- impuestos incluidos, para ser ejecutado en un plazo de 156 día corridos, según los términos indicados en bases de licitación y la oferta del proponente.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Por supuesto que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce. Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien, resultado de la votación entonces, 10 votos por la aprobación, por lo tanto, se da por aprobado el octavo punto de la tabla ordinaria, señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4757

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública IA 2770-137-LE22 denominada "Reposición Luminarias Sector Portal Del Sol, Código BIP N°30486730-0" al proponente MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA, por la suma total de \$1.361.116.050.- para ser ejecutado en un plazo de 156 día corridos, según los términos indicados en bases de licitación y la oferta del proponente.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario y al resto del concejo por cierto y al resto de los equipos.

IV Varios

Sr. Presidente: Damos por completada la tabla ordinaria y pasamos a los puntos Varios, le pido por favor a aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra, levantar sus manos virtuales y a nuestro secretario poder otorgar las palabras en orden de prelación.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la palabra la concejala Alejandra Salinas señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretario, presidente, bueno primero que reiterar la solidaridad de aquellos lugares donde están ocurriendo estos tremendos incendios forestales que vemos que... consecuencia también del monocultivo, consecuencia también de del no respeto a la naturaleza que es lo que nos motiva a trabajar sobre todo en Maipú y también con ello poner mucha atención en lo que respecta a nuestras vecinas y vecinos, a nuestra quebrada de la plata que sabemos que ya está con esta antena que nos ayuda a prevenir, pero sin embargo es el estar a la alerta constantemente y también en esa misma línea, volver a hacer el llamado que reiteraré por lo menos dos o tres concejo atrás donde buscar aquellas instancias de nuestros trabajadores que están en la calle, que vemos que estamos haciendo muchos trabajos en calle sean protegido de estas altas temperaturas, que hayan protocolos estables que no esperemos que ocurren en estas olas de calor que se están haciendo cada vez más recurrentes y estén se extienden en el tiempo, tengamos ya tomar medidas a través de los prevenciónistas de riesgo de cada una de las áreas de manera que cuando se están estas alertas de calor ya esté todo cubierto y protegiendo nuestros trabajadores desde la ropa que debe tener filtro UV, en la utilización de estos gorros que le llaman que tienen protección en el cuello, los diferentes protectores solares porque hay que hacerse cargo, esta es una realidad que nos va a acompañar, el cambio climático es real, estamos viviendo una alerta que tenemos que hacernos cargo de nuestros trabajadores y trabajadoras, así que vuelvo a solicitar esta mención y por supuesto ojalá que nuestra... nuestros vecinos y vecinas no se vean afectados directamente y en la medida de lo posible también hacer una ayuda a aquellos lugares donde vemos que ha sido muy terrible el avance del fuego y invitar a todos, todas y todes a tomar las precauciones necesarias los que estén saliendo por favor que no voten ningún tipo de basura, cuidado con los cigarrillos, cuidado con aquel elemento que pueda causar un efecto lupa y por supuesto cuidarnos entre todos, eso Presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, no veo más palabras solicitadas secretario, pero sí por cierto que estamos muy preocupados yo creo como todos por las altísimas olas de calor que estamos enfrentando como región, ayer yo estuve personalmente con los trabajadores del contrato de MAVASA, estos son contratos externos pero también nos interesa poder ver en terreno que estuviesen todas las condiciones mínimas para que los trabajadores se pueden desempeñar con estas altas temperaturas, conversé personalmente con ellos y sí estaban correctamente hidratados, con bloqueador, el vestuario respectivo, tomando los descansos pertinentes en la sombra cada cierto tiempo, chequeando bien las condiciones de salud de cada uno, no todos respondemos de la misma forma ante el calor y lo mismo hemos instruido para nuestros equipos de trabajo, van a haber dos semanas continuas con muy altas temperaturas, no extremas que obliguen a suspender las labores pero sí que nos llevan a tomar todas las precauciones para que no tengamos ningún inconveniente con el desarrollo de la prestación de servicios que tenemos que realizar como municipio y por cierto estamos monitoreado esto día a día porque las temperaturas también van

cambiando, por lo mismo también muy preocupado lo que está ocurriendo en la zona centro sur de nuestro país con los incendios forestales, ya estamos con los equipos de DIDECO viendo la posibilidad también de generar campañas de recolección de ayuda para ir en directo beneficio de las personas que están sufriendo con estos incendios, así como lo hicimos con Viña del Mar, la idea también es poder dar algún tipo de aporte a la gente del sur, obviamente la logística es un poco más complicada por la distancia, pero también estamos trabajando en esa línea creemos que es importante en la medida que podamos poder contribuir cuando hay vecinos aunque no sean de Maipú, pero que se vean afectados por este lamentable desastre que se van generando por causa humana y ahí también es bien importante lo que dice usted concejala, poder educar a todas y todos de poder tomar los máximos resguardo para evitar con nuestras acciones desencadenar tragedias ambientales y humanas de este tipo, así es que muy de acuerdo con lo planteado por usted y al no haber más palabras solicitadas y habiéndose cumplido el objetivo de esta sesión, vamos a dar por finalizada la sesión ordinaria N°1.309 del honorable concejo municipal. Les deseo a todos un muy buen día, buenas vacaciones a los que tienen la suerte y el privilegio de poder tomárselas, ojalá que sirva a todos y todas para descansar, para esta con la familia, para renovar energía y para que sigamos trabajando de la misma forma todos y todas por nuestra comuna, así es que muchísimas gracias por todo, creo que cerramos un primer mes y tres días del año con excelentes noticias para el municipal y para la comuna, estamos parando un 2023 que va a tener mucha ejecución de obras y de recurso en las calles y eso siempre va a ser positivo para todos y todas, así que muchas gracias y que puedan descansar de buena forma queridos concejales y concejalas.

Hora de término: 11:15 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.309, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.313, de fecha 16 de marzo de 2023.



RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL